



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-17935670-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP Designación de Rodrigo Sebastián GIL y otros como Personal de Planta Temporaria en carácter Transitorio Mensualizado

VISTO el EX-2020-17935670-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Delegación I, por el cual se gestiona la designación de Rodrigo Sebastián GIL y otros como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que en orden N° 3 el titular de esta Cartera de Estado solicita la designación a partir del 1° de octubre de 2020 como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado de Rodrigo Sebastián GIL, Pedro José GONZALEZ, Adolfo Miguel NAGY y Sonia Elizabeth PANIAGUA ROMERO para cumplir funciones en la Dirección de Informática – Delegación I del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que se torna indispensable, contar con los servicios de los agentes mencionados, a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, reuniendo los mismos, los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que en los órdenes N° 15/18 obran los detalles de tareas Informáticas que desempeñarán los involucrados por lo cual se le deberán asignar las bonificaciones establecidas en el Decreto N° 8373/87 (Modificado por Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89) y Decreto N° 2447/08;

Que dichas designaciones serán atendidas con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165 y Decreto Reglamentario DECRE-2020-1- GDEBA- GPBA;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones se propician de conformidad a los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.1 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal - Dirección de Informática - Delegación I, – a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, como Personal de Planta Temporal, en carácter Transitorio Mensualizado, a las personas, en los agrupamientos, remuneraciones, régimen horario, especialidad, roles según lo establecido en la Disposición N° 2812/09, que seguidamente se detallan y las bonificaciones establecidas por Decreto N° 8373/87 (Modificado por Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89) y Decreto N° 244/08, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

-GIL, Rodrigo Sebastián (DNI 28.991.577 – Clase 1981) Agrupamiento Técnico, remuneración equivalente a la categoría salarial 05, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol “Desarrollador/Programador Técnico – Ingresante”.

-GONZALEZ, Pedro José (DNI N° 36.200.565 – Clase 1991) Agrupamiento Técnico, remuneración equivalente a la categoría salarial 05, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol “Operador Técnico de Mesa de Ayuda – Ingresante”.

-NAGY, Adolfo Miguel (DNI N° 14.872.702 – Clase 1962) Agrupamiento Profesional, remuneración equivalente a la categoría salarial 08, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol “Analista Funcional Profesional – Ingresante”.

-PANIAGUA ROMERO, Sonia Elizabeth (DNI N° 94.330.359 – Clase 1983) Agrupamiento Técnico, remuneración equivalente a la categoría salarial 05, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol “Analista Funcional Técnico – Ingresante”.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio Año 2019 – Ley N° 15.078 - prorrogada para el Ejercicio 2020 por ley 15.165, y su Decreto Reglamentario DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - según el siguiente detalle:

Crédito:

- Jurisdicción 1.1.1.11.1 – PRG 001- ACT. 2 - UE 68 - Finalidad 4 – Función 6 – Sub-Función 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 2 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 04 - UG 999 - 3 Cargos.

- Jurisdicción 1.1.1.11.1- PRG 001- ACT. 2 - UE 68 - Finalidad 4 – Función 6 – Sub-Función 0- Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1- Partida Principal 2- Régimen Estatutario 01- Agrupamiento Ocupacional 05- UG 999 - 1 Cargo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a los agentes, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a Secretaría General, pasar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.